FECHA: Enero de 2026

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de Educación

MAURICIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MONTOYA
Supervisor

OLGA PATRICIA LÓPEZ HERRERA
Responsable Rol Jurídico

OSCAR DE JESÚS RUIZ JARAMILLO
Responsable Rol financiero

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría de Educación, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de la empresa **POLITECNICO INTEGRAL COLOMBIANO S.A.S.** identificada con NIT 900.131.476-9, para la celebración del contrato bajo la modalidad de contratación directa y su causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **ENV-12-09-0025-26,** cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORMAR A CUATRO (4) GRUPOS DE JÓVENES DE LOS GRADOS 10 Y 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS (DOBLE TITULACIÓN) MEDIANTE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA".*** Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

1. Certificado de inexistencia de personal de planta firmado por el Alcalde y Secretaría de Talento Humano **(CC-F-159).** Aporta
2. Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (Cámara de Comercio), con vigencia no mayor a 30 días. Se presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, del 08 de enero de 2026, Código de Verificación: DYkRHP2ZV9.
3. Estatutos (en caso que aplique). N/A.
4. Acto administrativo de creación, cuando se trate de una Entidad Pública. N/A.
5. Copia del RUT. Se presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 141191296728, emitido el 15/07/2025.
6. Decreto o acuerdo de nombramiento del Representante Legal y acta de posesión cuando se trate de una entidad pública. N/A.
7. Facultad para contratar (Estatutos, cámara de comercio, acuerdo, consejo Directivo, etc.). Aporta Certificado de cámara de comercio con facultades para contratar.
8. Copia de la cédula del Representante Legal. Se presenta la copia de la cédula del Representante Legal, Alvaro Hernando Urrego Bejarano, No. 7.161.619.
9. Persona jurídica: Parafiscales acreditando paz y salvo de los últimos seis meses (Si firma el Contador o el Revisor Fiscal, anexar tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a 3 meses). Aporta certificado suscrito por el RL del contratista con fecha del 08/01/2026.
10. Propuesta técnica y económica. Aporta.
11. Certificados de experiencia acorde a lo solicitado.
12. Hoja de vida persona jurídica resolución 580 del 19/08/1999 (Función pública) – Sólo para prestaciones de servicios. Aporta documento firmado por el representante legal con fecha del 02/01/2026.

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

13. Estar registrado en SECOP II, anexar pantallazo donde se evidencie el perfil de proveedor. Aporta pantallazo del registro.
14. Hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido en caso que sea requisito habilitante. N/A.
15. Certificado del REDAM del representante legal vigente. Aporta documento con fecha del 08/01/2026 Código Verificación: E3RPDHA4QJ.
16. Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. (solo aplica cuando el objeto y/o sus obligaciones contractuales, guarden relación directa con menores de edad). Aporta documento con fecha del 08/01/2026
17. Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. **(CC-F-248).** Aporta documento con fecha Enero de 2026.
18. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificados expedidos con fecha 08/01/2026 del RL código de verificación: 7161619260108114245 y persona jurídica código de verificación: 9001314769260108114424.
19. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificados expedidos con fecha 08/01/2026 del RL código de verificación: 288035966 y persona jurídica código de verificación: 288038058.
20. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificado expedido con fecha 08/01/2026.
21. Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificado expedido con fecha 08/01/2026. Registro interno de validación No. 132068100.
22. La persona jurídica sin ánimo de lucro, debe presentar la certificación expedida por la entidad territorial respectiva que ejerza la vigilancia y control de la persona jurídica, con nota de vigencia y certificación de que no presenta sanciones. N/A.
23. Las instituciones tecnológicas, universitarias y de educación superior, debe presentar el certificado vigente de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional. N/A
24. Los demás documentos requeridos para la verificación y cumplimiento de la idoneidad del contratista (permisos, licencias, certificaciones o autorizaciones).
25. Demás requisitos legales requeridos de conformidad con el objeto del contrato

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD[2]:

Que su objeto social corresponda con el objeto del contrato (formación técnica), y además, se requiere para la ejecución de este contrato una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano con registro de aprobación de los programas técnicos laborales por parte de la Secretaría de Educación Certificada y que acredite mínimo dos (2) años de funcionamiento a partir de la resolución (licencia de funcionamiento) por parte de la Secretaría de Educación certificada.

El proponente cumple con lo exigido para la presente contratación, ya que de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, se verifica que dentro del objeto de la sociedad se encuentra: *Propender por el mejoramiento intelectual, social y laboral, a través de programas educativos de óptima calidad académica, en los distintos niveles, grados de educación básica, media, media técnica, técnica, tecnológica y superior, que respondan a los valores conocimientos, necesidades e intereses de la sociedad colombiana.*

El proponente cumple con lo exigido para la presente contratación, ya que aporta Resolución 1311 de 19/05/2009. **(se anexa documentos)**

2.2. EXPERIENCIA [3]:

[2] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda
[3] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

El proponente debe acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya la formación en programas técnicos laborales por competencias (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado, en caso que no se encuentren estas en dichos documentos el proponente podrá anexar copia del contrato).

Contratante:	ALCALDÍA DE ENVIGADO
No. Contrato:	ENV-12-09-0721-24
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN PARA FORMAR A CINCO (5) GRUPOS DE JÓVENES DE LOS GRADOS 10 Y 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS (DOBLE TITULACIÓN) MEDIANTE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Contratante:	ALCALDÍA DE ENVIGADO
No. Contrato:	ENV-12-09-0729-23
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN PARA FORMAR A CUATRO (4) GRUPOS DE JÓVENES DE LOS GRADOS 10 Y 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS (DOBLE TITULACIÓN) MEDIANTE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: [4]

JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de Educación

MAURICIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MONTOYA
Supervisor

OLGA PATRICIA LÓPEZ HERRERA
Responsable Rol Jurídico

OSCAR DE JESÚS RUIZ JARAMILLO
Responsable Rol financiero

Proyectó: Olga Patricia López Herrera

[4] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.